

**Categoría: Nacional**

**Entidad financiadora: Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades**

**Tipo de ayuda: Ayuda POST-DOC**

**Convocatoria: Ayudas para contratos Juan de la Cierva-formación 2020**

**Fecha de inicio solicitud: 17/12/2020**

**Fecha fin solicitud: 21/01/2021 a las 14:00h**

## **Objetivo de la convocatoria y características:**

Las ayudas tienen como objetivo fomentar la contratación laboral de jóvenes doctores por un periodo de dos años con objeto de que los mismos completen su formación investigadora postdoctoral en centros de I+D españoles distintos a aquellos en los que realizaron su formación predoctoral.

## **Requisitos del investigador:**

- Solicitar la incorporación en un centro de I+D distinto a aquél en el que realizaron su formación predoctoral.
- No tener vinculación con el centro en el momento de inicio de la ayuda.
- Estar en posesión del grado de doctor (**defensa de tesis entre el día 1 de enero de 2019 y el 31 de diciembre de 2020**).  
Existe la posibilidad de aplicar una ampliación del plazo de las fechas de obtención del grado de doctor, si entre el cierre de plazo de presentación de solicitudes y el día 1 de enero de 2019 se da alguna de estas situaciones:
  - Maternidad o paternidad
  - Grave enfermedad o accidente (con baja médica igual o superior a 3 meses)
  - Atención a personas en situación de dependencia (periodo mínimo de 3 meses)
- No haber presentado solicitud en las ayudas Ramón y Cajal o Juan de la Cierva-Incorporación en la presente convocatoria.
- No haber sido beneficiario de una ayuda de las convocatorias anteriores Juan de la Cierva.
- Deberá tener un investigador tutor. El investigador tutor sólo puede figurar como tal en una única solicitud.

## **Dotación:**

La ayuda anual para cada uno de los contratos será de 26.300 euros. Esta ayuda se destinará necesariamente a cofinanciar el salario y la cuota empresarial de la Seguridad Social de los

investigadores contratados durante cada una de las anualidades, consideradas independientemente. La retribución mínima que deberán recibir los investigadores, que se deberá indicar en cada contrato, será de 22.650 euros brutos anuales.

**Duración de la ayuda:**

2 años

**Solicitud:**

Se deberá cumplimentar un formulario, que abrirá el próximo 17/12/2020. Se deberá adjuntar:

- CVA investigador (utilizando el modelo adjunto en el email, preferiblemente en inglés).
- CVA tutor (utilizando el modelo adjunto en el email, preferiblemente en inglés).
- Historial científico-técnico de los últimos cinco años del equipo de investigación en el que se integre el candidato (modelo normalizado adjunto en email).
- Copia del título de doctor o certificación académica, donde figure indicación expresa de la fecha de obtención del grado de doctor.

**IMPORTANTE:**

Si estás interesado en presentar solicitud en esta convocatoria es importante que se nos comunique al departamento de proyectos (fellowships@cimne.upc.edu) a la mayor brevedad.